

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=17705

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 / 09 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 2do. JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA, ubicado en calle SAN MARTIN N° 2984, ANTOFAGASTA, a las 11:10 horas del día 23 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-2140-2019. Periodo de impuestos desde 04-2016 hasta 11-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
SUC. VIDAL CARRIZO SANTIAGO	A DHALMAR 1060	11770-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-00234-002	\$60.545.631
MONTECINOS ARAYA YASNETT GRACIEL	AVDA.CROACIA 0310 BOX 5	11770-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-00226-044	\$7.845.291
SOC CONSTRUCTORA SENCO LTDA	AVDA.CROACIA 0310 BOX 43	11770-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-00226-094	\$7.845.291
VALENCIA VERA MICHEL HUMBERTO	AVDA. ARGENTINA 01300 DP 153	11770-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-00136-882	\$80.235.150

Primera Publicación: [02/09/2019](#) | Fecha de Remate 23/09/2019 11:10hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.